



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 003205

LA PLATA, 29 OCT. 2021

VISTO el presente Expediente N° 4061-1172748/2021, por el cual la SECRETARIA DE SALUD gestiona la adquisición del servicio de mantenimiento edilicio e higiene de los Centros de Salud dependientes de la Secretaria de Salud según anexo por tres (3) meses con destino a Despacho Secretaria de Salud según Solicitud de Pedido N°884/2021, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1767 Folio 2194 de fecha 30 de Julio de 2021 se adjudica a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CRECER EN COMUNIDAD LIMITADA; Orden de Compra Nro 740 de fecha 30 de Julio de 2021 por la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (\$3.269,178,00).

Que mediante nota, la Secretaria de Salud, solicita se arbitren los medios necesarios a fin de ampliar el servicio UT-SUPRA referenciado por el término de un (1) mes para garantizar el normal funcionamiento; solicitando la ampliación por la suma de PESOS UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS (\$1.089.726,00).

Que dado la evidente necesidad de contar con el servicio UT-SUPRA referenciado, se procede a efectuar el trámite administrativo correspondiente a la ampliación solicitada.

Que se procede a realizar la ampliación por la suma de PESOS UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS (\$1.089.726,00); a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CRECER EN COMUNIDAD LIMITADA CUIT N°30-71066343-9.

Que la firma acepta la ampliación por el término de treinta (30) días, comprometiéndose a dar continuidad al servicio en los términos previsto en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo que rigió la Compra Directa Nro 607/2021.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Amplíese por treinta (30) días la contratación del servicio de mantenimiento edilicio e higiene de los Centros de Salud dependientes de la Secretaria de salud en los términos previstos que rigió la Compra directa Excepcional Nro 607/2021 del

expediente de referencia Decreto Nro 1767 Folio Nro 2194 y orden de Compra Nro 740 de fecha 30 de Julio de 2021.-

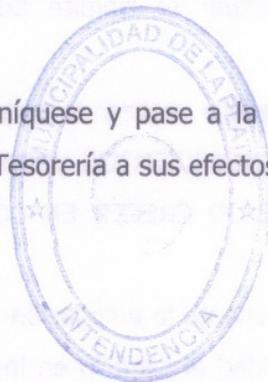
ARTICULO 2º: Establézcase la ampliación solicitada a favor de la firma:
COOPERATIVA DE TRABAJO CRECER EN COMUNIDAD LIMITADA ítem 1 por el termino de treinta (30) días por la suma de PESOS UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS (\$1.089.726,00).
IMPORTE TOTAL AMPLIADO PESOS UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS (\$1.089.726,00).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE FECHA PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

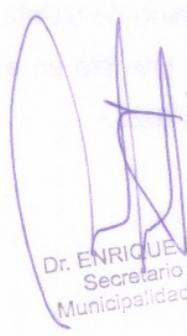
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 53 SECRETARIA DE SALUD; Jurisdicción: 1110140000 SECRETARIA DE SALUD; Fuente de Financiamiento: 110-Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del Área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-




Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO OSCAR GARZA
Intendente
Municipalidad de La Plata